Tacuarembó, 3 de octubre de 2014

Res.28/2014.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 2 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 19 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno 81/14 caratulado **"Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 2749/14, remitiendo proyecto destinado a modificar lo dispuesto en el Art. 13 de la parte dispositiva del Presupuesto Quinquenal 2006-2010**";…….....

CONSIDERANDO I; que en el transcurso de la consideración del presente informe, se solicitó la vuelta a Comisión del mismo, a efectos de profundizar en su tratamiento, ante elementos nuevos surgidos en sala;…….

ATENTO; a lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de este Organismo;……

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a Comisión de Finanzas y Presupuesto para su consideración.-

2º.-Comuníquese en forma inmediata .-

Sala de Sesiones "General José Artigas", a los dos días del mes de octubre de dos mil catorce.-

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

PABLO GUTIERREZ
Presidente